

El Reglamento de Residuos de Andalucía deja claro en su artículo 3.t que “corresponde a las Delegaciones Provinciales de la Consejería la vigilancia, inspección y control ambiental de los residuos comerciales, industriales y agrícolas, en particular, los producidos en explotaciones agrícolas y en concreto, los plásticos agrícolas”.

El Ayuntamiento de Adra ha pedido a la Junta de Andalucía que actúe y limpie la desembocadura del Río Adra ante la acumulación de restos agrícolas, plásticos y alambres, ya que es la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente la que tiene las competencias en esta materia, según el Decreto 73/2012, de 20 de Marzo sobre el Reglamento de Residuos de Andalucía, que deja claro, en su artículo 3.t, que “corresponde a las Delegaciones Provinciales de la Consejería competente en materia de medio ambiente el ejercicio de la vigilancia, inspección y control ambiental de todas las actividades e instalaciones sujetas a autorización o inspección en registro...” y se consideran como ‘residuos no municipales’, los comerciales, industriales y agrícolas y en particular los residuos producidos en explotaciones agrícolas y en concreto, los plásticos agrícolas.

Igualmente, la recogida de los residuos peligrosos, entre los que se encuentra la uralita, corresponde a la Junta de Andalucía tal y como lo establece con claridad la ley 22/2011 de 28 de julio de Residuos y Suelos Contaminados.

El Ayuntamiento de Adra ya puso en conocimiento de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, el pasado 16 de abril de 2012 estos hechos, sin que la Junta de Andalucía haya llevado a cabo actuación alguna al respecto.

Por esta razón, el alcalde de Adra, Enrique Hernando, ha pedido a la Junta de Andalucía una actuación urgente para limpiar los residuos agrícolas y peligrosos de la desembocadura del Río Adra. Hernando no entiende “como el coordinador de Ecologistas en Acción, Francisco Toledano, no ha pedido a la Junta de Andalucía que limpie la desembocadura del Río Adra, sabiendo como él sabe, perfectamente, que es competencia de la Consejería limpiar todos los restos agrícolas y residuos peligrosos, como los que hay acumulados en la desembocadura del Río Adra”.

Hernando, de igual modo, ha pedido a Ecologistas en Acción que insten a la Junta de Andalucía a que realice una actuación integral de limpieza en el cauce del Río Adra, “tal y como este equipo de gobierno viene exigiendo desde el año 2003, con numerosas mociones aprobadas en el pleno municipal. La seguridad de los ciudadanos de Adra debe estar por encima de todo, porque eso no implica maltratar los valores medio ambientales de nuestro río”.